

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40056 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 000134/2019 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de don Ricardo José Mateo Rodríguez con domicilio en Bétera (Valencia), Urbanización Torre En Conill, calle Salines de Santa Pola número 37 y C.I.F. número 33.315.941-G, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y nombrado Administrador Concursal a don Josep Gallel Boix, Letrado, con despacho profesional en calle Ciscar, n.º 54-7ª, Valencia y dirección electrónica gallel@icav.es siendo la dirección del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 11 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, Cristina Mª Valero Doménech.

ID: A190052249-1